



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 21 de abril de 1993.-

En ejercicio de las facultades establecidas en los art. 17 de la ley 16.432, 23 de la ley 17.928 y 3° de la ley 19.362,

SE RESUELVE:

1°) Transferir 1 cargo de escribiente auxiliar -vacante disponible por Resolución N° 662/93-, del Cuerpo Médico Forense (programa 18) a la Corte Suprema de Justicia de la Nación (programa 16).

2°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a efectuar las modificaciones pertinentes en las respectivas dotaciones de personal.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

A handwritten signature in dark ink, appearing to be a cursive name.